



17 DE DICIEMBRE, 2025

BANXICO

FONDO DE RECOMPRA

EDUCACIÓN FINANCIERA

EDUCACIÓN FINANCIERA

17 de diciembre de 2025

EL FONDO DE RECOMPRA ES UN MECANISMO O RESERVA PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR UNA EMPRESA PARA ADQUIRIR SUS PROPIAS ACCIONES EN EL MERCADO SECUNDARIO (COMO LA BMV). NO ES UN "FONDO" INDEPENDIENTE COMO UN FIDEICOMISO, SINO UN PROGRAMA OPERATIVO QUE USA UTILIDADES RETENIDAS, RESERVAS O CAPITAL CONTABLE PARA RECOMPRAR ACCIONES. EL OBJETIVO ES REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN, LO QUE PUEDE ELEVAR EL VALOR POR ACCIÓN Y MEJORAR INDICADORES FINANCIEROS. EN MÉXICO, SE REGULA PARA EVITAR MANIPULACIONES Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA, Y LAS ACCIONES RECOMPRADAS SE MANTIENEN EN TESORERÍA O SE AMORTIZAN. ALGUNAS EMPRESAS LO USAN PARA FORTALECER SU CAPITAL Y REMUNERAR ACCIONISTAS INDIRECTAMENTE.

FONDO DE RECOMPRA – FUNCIONES PRINCIPALES



En operación, se ejecuta a través de intermediarios (casas de bolsa) con límites en precio, volumen y duración para evitar distorsiones.

EDUCACIÓN FINANCIERA

17 de diciembre de 2025

Fondo de Recompra - Fundamento Legal

Está regulado por un marco normativo enfocado en protección al inversionista y eficiencia de mercado:

- **Ley del Mercado de Valores (LMV, última reforma DOF 28/12/2023):** Artículos 56 y 57 son clave. El Art. 56 autoriza la recompra si se aprueba en asamblea de accionistas, con límites (hasta 10% del capital social, monto máximo de utilidades netas) y prohibiciones (no en insider trading). El Art. 57 exige políticas detalladas para adquisición y colocación, incluyendo mecanismos de control.
- **Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM):** Artículo 134 prohíbe en general a sociedades recomprar acciones, pero se exceptúa para emisoras bursátiles bajo LMV (fracción aplicable).
- **Disposiciones de Carácter General de la CNBV (aplicables a emisoras, vigentes 2025):** Fracción III del Artículo 60 obliga a reportar políticas de recompra, incluyendo montos, plazos y responsables. Requiere autorización previa de la CNBV para programas mayores.
- **Reglamento Interior de la BMV:** Exige divulgación inmediata de inicios, avances y cierres de programas vía el Sistema de Información de Remates Electrónicos (SIRE).

La CNBV supervisa para prevenir abusos, y en 2025 no hay reformas mayores, pero se enfatiza en reportes digitales para mayor trazabilidad.

FONDO DE RECOMPRA – INFORMACIÓN INTERESANTE



Historia y tendencias: Introducido en México en los 90 con la modernización de la BMV, ganó impulso post-2008 con reformas a la LMV. En 2025, con volatilidad por elecciones y tasas de interés, ~20-25% de emisoras grandes (ej. América Móvil, Cemex) usan recompras, representando hasta 15% del volumen en BMV. Según datos CNBV, en 2024 se recompraron acciones por ~\$50 mil millones de pesos.



Ejemplos actuales: Grupo Herdez aprobó en 2025 un fondo por utilidades netas para recompra con cargo a capital contable. Banregio mantiene uno autorizado por \$2,500 millones, con formador de mercado (Santander). BBVA México (listada en BMV) ejecutó parte de un programa global de ~\$20 mil millones de pesos equivalentes en 2025.



Implicaciones fiscales: Bajo LISR (Art. 89), genera "dividendo ficto" si el precio de recompra excede el costo fiscal, tributando al 30% para accionistas. Contablemente, se trata como tenencia propia (no voto ni dividendos).



Riesgos y beneficios: Eleva valor accionario (hasta 5-10% post-anuncio), pero consume liquidez; en mercados bajistas, puede ser riesgoso. En México, incentiva inclusión en índices como S&P/BMV IPC.



Comparación: Similar a EE.UU. (SEC Rule 10b-18), pero más estricto en límites para proteger minoritarios.

Visítanos en: www.indexity.mx

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y

procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.